

Acta No. 02-2020. En la ciudad de Guatemala, en el salón de sesiones de Junta Directiva, de la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, del edificio T-9, segundo nivel, ciudad universitaria, zona 12, el día VEINTIUNO de enero del año 2020, a partir de las 08:00 horas, se encuentran reunidos los miembros integrantes de este cuerpo colegiado: Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano; Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Vocal I; Bachiller Sergio Wladimir González Paz, Vocal V y el Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Secretario Académico de este órgano colegiado, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada para tal efecto, dejando constancia de lo siguiente:

PRIMERO. Comprobación del quórum y apertura de sesión.

El Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano en la calidad con la que actúa, quien preside la presente sesión, procede a comprobar el quórum de integración de Junta Directiva, con el propósito de calificar si ha lugar a la celebración de la presente sesión y si, habiendo comprobado la asistencia de 04 de sus integrantes, procede a declararla abierta y a dar inicio a la misma.

SEGUNDO. Conocimiento y aprobación de agenda.

El Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano; quien preside la sesión, somete a consideración de Junta Directiva para su modificación o aprobación la siguiente agenda:

- 1°. Comprobación del quórum y apertura de la reunión
- 2°. Aprobación de la Agenda
- 3°. PUNTO UNICO

SEGUNDO: Aprobación de la Agenda

Los miembros de Junta Directiva, entraron a aprobar la presente agenda.

TERCERO: PUNTO ÚNICO: Incumplimiento en la entrega de calificaciones del Módulo Empresarial, a cargo de la Ingeniera Agrónoma Mirna Lissette Ayala Lemus.

El incumplimiento en la entrega de calificaciones del Módulo Empresarial, coordinado por la Ingeniera Agrónoma Mirna Lissette Ayala Lemus, Profesora Titular de la subárea de Administración y Comercialización, correspondientes al segundo semestre 2019, ha provocado que un grupo de estudiantes, se encuentren en un impasse para incorporarse al Ejercicio Profesional Supervisado – EPS- en la cohorte enero-noviembre 2020. Cabe mencionar, que esta problemática se ha repetido a lo largo de varios años, según los registros de procesamientos de datos.

Esta situación ha generado incertidumbre en la incorporación de los estudiantes al programa regular de EPS, y la posibilidad de asignarles una institución para realizar el mismo. Esto conlleva el riesgo de incumplir los compromisos que se adquieren por parte de la Facultad de Agronomía, con instituciones financiadas de este programa, al reprobar dicho módulo. A este respecto, ya existen

experiencias desagradables que han generado el retiro de apoyo de instituciones que regularmente han apoyado este ejercicio profesional.

El Coordinador del Ejercicio Profesional Supervisado manifestó que esta situación irregular afecta significativamente la planificación en la distribución de los estudiantes que realizan EPS, la participación de los mismos en el proceso de inducción, y la asignación de carga académica de los profesores del Ejercicio Profesional Supervisado.

Con base en lo indicado anteriormente, la Junta Directiva, ACUERDA:

- a) Autorizar a la Ingeniera Agrónoma Mirna Lissette Ayala Lemus, el ingreso extemporáneo de notas finales del Módulo Empresarial correspondiente al segundo semestre del 2019, a más tardar el veintinueve (29) de enero de los corrientes.
- b) Instruir al Dr. Hugo Cardona Castillo, Coordinador de la Subárea Administración y Comercialización Agrícola, para que interponga sus buenos oficios, a efecto de garantizar la asistencia de los docentes responsables en la evaluación final del Módulo Empresarial correspondiente a la cohorte 2019. Así mismo, realizar la planificación del módulo, respetando lo contemplado a este respecto, en los normativos de la facultad.
- c) Instruir al Dr. Marco Vinicio Fernández Montoya, Coordinador de la Subárea del Ejercicio Profesional Supervisado, para incluir a los estudiantes en las actividades de inducción del EPS, aun cuando no hayan culminado con la fase final de evaluación del Módulo Empresarial.
- d) Los estudiantes que no aprueben el Módulo Empresarial, no podrán continuar dentro del programa del Ejercicio Profesional Supervisado.
- e) Este acuerdo es de transcripción inmediata.

CUARTO: Cierre de Sesión. No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las quince horas. La que una vez leída, ratifican, aceptan y firman por todos los que en ella intervienen.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
JUNTA DIRECTIVA



Ingeniero Agrónomo
Waldemar Nufio Reyes,
Decano;

Doctor
Marvin Roberto Salguero Barahona
Vocal I

Bachiller
Sergio Wladimir González Paz,
Vocal V

Ingeniero Agrónomo
Walter Arnoldo Reyes Sanabria
Secretario Académico